

ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO		Revisión N.6 Fecha de revisión 14/06/2024 Imprimida el 14/06/2024 Pag. N. 1 / 9 Sustituye la revisión:5 (Fecha de revisión 14/06/2024)		ES
INUR0167 - INDURITORE B 167				
Ficha de Datos de Seguridad En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878				
SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa				
1.1. Identificador del producto				
Código:	INUR0167			
Denominación	INDURITORE B 167			
Número CE	219-784-2			
Número CAS	2530-83-8			
1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados				
Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores	
Aditivo para productos de pintura.	✓	-	-	
1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad				
Razón social:	ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO			
Dirección:	Via Bedeschi, 25			
Localidad y Estado:	24040	Chignolo D'Isola	(BG)	
		Italia		
	Tel.	+39 035 999711		
	Fax	+39 035 999712		
dirección electrónica de la persona competente, responsable de la ficha de datos de seguridad	gianluca.cerina@icro.it			
Proveedor:	ICRO COATINGS S.p.A. con Socio Unico - Via Bedeschi 25 - 24040 Chignolo d'Isola (BG) - Italia			
1.4. Teléfono de emergencia				
Para informaciones urgentes dirigirse a	Servicio de Información Toxicológica - + 34 91 562 04 20			
SECCIÓN 2. Identificación de los peligros				
2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla				
El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878.				
Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.				
Clasificación e indicación de peligro:				
Lesiones oculares graves, categoría 1	H318	Provoca lesiones oculares graves.		
Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3	H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.		
2.2. Elementos de la etiqueta				
Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.				
Pictogramas de peligro:				
Palabras de advertencia:	Peligro			

ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO		Revisión N.6 Fecha de revisión 14/06/2024 Imprimida el 14/06/2024 Pag. N. 2 / 9 Sustituye la revisión:5 (Fecha de revisión 14/06/2024)	ES
INUR0167 - INDURITORE B 167			
SECCIÓN 2. Identificación de los peligros ... / >>			
Indicaciones de peligro:			
H318		Provoca lesiones oculares graves.	
H412		Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	
Consejos de prudencia:			
P305+P351+P338		EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.	
P280		Llevar gafas / máscara de protección.	
P310		Llame inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA oa un médico.	
P273		Evitar su liberación al medio ambiente.	
Contiene:		[3-(2,3-EPOXIPROPOXI) PROPIL] TRIMETOXISILANO	
N. CE:		219-784-2	
2.3. Otros peligros			
La sustancia no tiene propiedades de persistencia, bioacumulación y toxicidad (PBT) y no es muy persistente ni muy bioacumulable (vPvB).			
La sustancia no tiene propiedades de alteración endocrina.			
SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes			
3.1. Sustancias			
Contiene:			
Identificación		Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
[3-(2,3-EPOXIPROPOXI) PROPIL] TRIMETOXISILANO			
INDEX		100	Eye Dam. 1 H318, Aquatic Chronic 3 H412
CE		219-784-2	
CAS		2530-83-8	
El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.			
SECCIÓN 4. Primeros auxilios			
4.1. Descripción de los primeros auxilios			
En caso de duda o en presencia de síntomas, póngase en contacto con un médico y muéstrele este documento.			
En caso de síntomas más graves, solicite asistencia médica inmediata.			
OJOS: Quite al accidentado las eventuales lentes de contacto, si la situación permite realizar esta operación fácilmente. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.			
PIEL: Quitar las prendas contaminadas. Lave inmediatamente con abundante agua corriente (y, si es posible, con jabón). Consultar a un médico. Evite ulteriores contactos con las prendas contaminadas.			
INGESTIÓN: No provoque el vómito sin expresa autorización del médico. Si el sujeto está inconsciente, no administre nada por vía oral. Consulte inmediatamente a un médico.			
INHALACIÓN: Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. Consulte inmediatamente a un médico.			
Protección de los socorristas			
Se recomienda que el socorrista que ayuda a un sujeto que ha estado expuesto a una sustancia o una mezcla química utilice equipos de protección individual. La naturaleza de estas protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o de la mezcla, de la forma de exposición y del grado de contaminación. En ausencia de otras indicaciones más específicas, se recomienda utilizar guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para conocer los tipos de EPI más adecuados para la sustancia o de la mezcla, se remite a la sección 8.			
4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados			
Información no disponible.			
4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente			

EPY 11.7.1 - SDS 1004.14

ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO INUR0167 - INDURITORE B 167		Revisión N.6 Fecha de revisión 14/06/2024 Imprimida el 14/06/2024 Pag. N. 3 / 9 Sustituye la revisión:5 (Fecha de revisión 14/06/2024) ES
SECCIÓN 4. Primeros auxilios ... / >>		
Llame inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA oa un médico. Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato Agua corriente para lavar la piel y los ojos.		
SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios		
5.1. Medios de extinción		
MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada. MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS Ninguno en particular.		
5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla		
PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO Evite respirar los productos de la combustión.		
5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios		
INFORMACIÓN GENERAL Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes. EQUIPO Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).		
SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental		
6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia		
Bloquee la pérdida, si no hay peligro. Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.		
6.2. Precauciones relativas al medio ambiente		
Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.		
6.3. Métodos y material de contención y de limpieza		
Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte. Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.		
6.4. Referencia a otras secciones		
Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.		
SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento		
7.1. Precauciones para una manipulación segura		
Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer.		
7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades		
Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.		
EPY 11.7.1 - SDS 1004.14		

ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO

INUR0167 - INDURITORE B 167

Revisión N.6

Fecha de revisión 14/06/2024

Imprimida el 14/06/2024

Pag. N. 4 / 9

Sustituye la revisión:5 (Fecha de revisión 14/06/2024)

ES

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento ... / >>

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Información no disponible.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III.

Al elegir el material de los guantes de trabajo, hay que tener en consideración cuanto sigue (véase la norma EN 374): compatibilidad, degradación, tiempo de permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible.

Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (véase la norma EN ISO 16321).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (véase la norma EN 14387).

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	Líquido	
Color	incolore	
Olor	característico	
Umbral olfativo	no aplicable	
Punto de fusión / punto de congelación	no aplicable	
Punto inicial de ebullición	no aplicable	
Intervalo de ebullición	no aplicable	
Inflamabilidad	no aplicable	
Límites inferior de explosividad	no disponible	
Límites superior de explosividad	no disponible	
Punto de inflamación	110 °C	
Temperatura de auto-inflamación	no aplicable	
Temperatura de descomposición	no aplicable	
pH	no aplicable	
Viscosidad cinemática	no aplicable	
Solubilidad	soluble en solventes orgánicos	
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	no aplicable	
Presión de vapor	no determinado	
Densidad y/o densidad relativa	1,07	
Densidad de vapor relativa	no aplicable	
Características de las partículas	no aplicable	

EPY 11.7.1 - SDS 1004.14

ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO		Revisión N.6 Fecha de revisión 14/06/2024 Imprimida el 14/06/2024 Pag. N. 5 / 9 Sustituye la revisión:5 (Fecha de revisión 14/06/2024)	ES
INUR0167 - INDURITORE B 167			
SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas ... / >>			
9.2. Otros datos			
9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico			
Información no disponible.			
9.2.2. Otras características de seguridad			
Tasa de evaporación		no determinado	
Propiedades explosivas		no aplicable	
Propiedades comburentes		no aplicable	
SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad			
10.1. Reactividad			
En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.			
10.2. Estabilidad química			
El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.			
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas			
En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.			
10.4. Condiciones que deben evitarse			
Ninguna en particular. De todos modos, atégase a las precauciones usuales para los productos químicos.			
10.5. Materiales incompatibles			
Información no disponible.			
10.6. Productos de descomposición peligrosos			
Información no disponible.			
SECCIÓN 11. Información toxicológica			
11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008			
<u>Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones</u>			
Información no disponible.			
<u>Información sobre posibles vías de exposición</u>			
Información no disponible.			
<u>Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo</u>			
Información no disponible.			
<u>Efectos interactivos</u>			
Información no disponible.			
<u>TOXICIDAD AGUDA</u>			
[3-(2,3-EPOXIPROPOXI) PROPIL] TRIMETOXISILANO			
LD50 (Cutánea):		4250 mg/kg Rabbit - New Zeland white	
LD50 (Oral):		8025 mg/kg Rat - Wistar	
LC50 (Inhalación vapores):		> 5,3 mg/l/4h Rat - Fischer 344	
<u>CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS</u>			

ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO INUR0167 - INDURITORE B 167		Revisión N.6 Fecha de revisión 14/06/2024 Imprimida el 14/06/2024 Pag. N. 6 / 9 Sustituye la revisión:5 (Fecha de revisión 14/06/2024) ES
SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>		
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR		
Provoca lesiones oculares graves		
SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA		
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES		
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
CARCINOGENICIDAD		
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN		
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA		
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA		
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
PELIGRO POR ASPIRACIÓN		
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
11.2. Información sobre otros peligros		
Según los datos disponibles, la sustancia no figura entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.		
SECCIÓN 12. Información ecológica		
El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es nocivo para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.		
12.1. Toxicidad		
[3-(2,3-EPOXIPROPOXI) PROPIL] TRIMETOXISILANO LC50 - Peces55 mg/l/96h Cyprinus carpio EC50 - Crustáceos324 mg/l/48h Simocephalus vetulus		
12.2. Persistencia y degradabilidad		
[3-(2,3-EPOXIPROPOXI) PROPIL] TRIMETOXISILANO NO rápidamente degradable		
12.3. Potencial de bioacumulación		
[3-(2,3-EPOXIPROPOXI) PROPIL] TRIMETOXISILANO Coefficiente de distribución: n-octanol/agua-2,6		
12.4. Movilidad en el suelo		
Información no disponible.		
12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB		
EPY 11.7.1 - SDS 1004.14		

ICRO COATINGS S.P.A. CON SOCIO UNICO INUR0167 - INDURITORE B 167		Revisión N.6 Fecha de revisión 14/06/2024 Imprimida el 14/06/2024 Pag. N. 7 / 9 Sustituye la revisión:5 (Fecha de revisión 14/06/2024)	ES
SECCIÓN 12. Información ecológica ... / >>			
La sustancia no tiene propiedades de persistencia, bioacumulación y toxicidad (PBT) y no es muy persistente ni muy bioacumulable (vPvB).			
12.6. Propiedades de alteración endocrina			
Según los datos disponibles, la sustancia no figura entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.			
12.7. Otros efectos adversos			
Información no disponible.			
SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación			
13.1. Métodos para el tratamiento de residuos			
Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes. La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local. EMBALAJES CONTAMINADOS Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.			
SECCIÓN 14. Información relativa al transporte			
El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).			
14.1. Número ONU o número ID			
no aplicable			
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas			
no aplicable			
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte			
no aplicable			
14.4. Grupo de embalaje			
no aplicable			
14.5. Peligros para el medio ambiente			
no aplicable			
14.6. Precauciones particulares para los usuarios			
no aplicable			
14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI			
Información no pertinente.			
SECCIÓN 15. Información reglamentaria			
15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla			
Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE: Ninguna			
Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006			
EPY 11.7.1 - SDS 1004.14			

SECCIÓN 15. Información reglamentaria ... / >>

Producto
Punto 3

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos
no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)
Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:
Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:
Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:
Ninguna

Controles sanitarios
Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

Clasificación de sustancias contaminantes para el agua en Alemania (AwSV, vom 18. April 2017)
WGK 2: Peligroso para las aguas
Sustancia presente en el anexo 2

MAL Kode: 00-5

15.2. Evaluación de la seguridad química

No ha sido elaborada / aún no está disponible una evaluación de seguridad química para la sustancia.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

- LEYENDA:
- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
 - ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda
 - CAS: Número del Chemical Abstract Service
 - CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
 - CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
 - CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
 - DNEL: Nivel derivado sin efecto
 - EmS: Emergency Schedule
 - GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
 - IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
 - IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
 - IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
 - IMO: International Maritime Organization
 - INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
 - LC50: Concentración letal 50 %
 - LD50: Dosis letal 50 %
 - OEL: Nivel de exposición ocupacional
 - PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
 - PEC: Concentración ambiental previsible
 - PEL: Nivel previsible de exposición
 - PMT: Persistente, móvil y tóxico
 - PNEC: Concentración previsible sin efectos

INUR0167 - INDURITORE B 167

SECCIÓN 16. Otra información ... / >>

- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Wassergefährungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
 22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
 23. Reglamento delegado (UE) 2023/707
 24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP)
 24. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
 - Handling Chemical Safety
 - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
 - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
 - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
 - Sitio web IFA GESTIS
 - Sitio web Agencia ECHA
 - Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

02.